

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Servicio Local de Educación Licancabur
Gastos Administrativos Licancabur (01)

PARTIDA	:	09
CAPÍTULO	:	31
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.364.553
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		20
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		4.364.503
	01	Libre		4.364.503
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20
		GASTOS		4.364.553
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.548.755
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	751.562
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		64.186
	04	Mobiliario y Otros		10.174
	05	Máquinas y Equipos		4.952
	06	Equipos Informáticos		3.223
	07	Programas Informáticos		45.837
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- | | | |
|----|--|-------|
| 01 | Dotación máxima de vehículos | 2 |
| 02 | Incluye: | |
| | a) Dotación máxima de personal | 92 |
| | b) Horas extraordinarias año | |
| | - Miles de \$ | 1.000 |
| | c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Servicio Local de Educación Licancabur
Gastos Administrativos Licancabur (01)

PARTIDA	:	09
CAPÍTULO	:	31
PROGRAMA	:	01

- En Territorio Nacional, en Miles de \$	18.000
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	3
- Miles de \$	56.000
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	3
- Miles de \$	10.800
03 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	30.000